



RESOLUCION 2868 2868

FECHA 05 DIC 2012

Por medio de la cual se efectúan unos ajustes dentro del presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2012.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 29 del Acuerdo 028 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 028 del 15 de diciembre de 2011, artículo 29 estipula: *"Facúltase al Rector de La Universidad Popular del Cesar para efectuar mediante resolución en los dos últimos meses del año, los ajustes y traslados presupuestales necesarios para cierre de la vigencia fiscal 2012"*

Mediante Acta de audiencia de descargos dentro del procedimiento de declaratoria de presunto incumplimiento del contrato IF-012-10, la Universidad Popular del Cesar, por intermedio de su apoderado el doctor Aldemar Montejo Zapata, Jefe de la Oficina Jurídica, concilió y se comprometió a efectuar el pago de ciento veinticinco millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos (\$25.398.749) Mcte., por concepto de los intereses generados por el incumplimiento del Contrato de Investigación con Financiamiento IF-012-10, suscrito con el CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LAS TELECOMUNICACIONES – CINTEL, del capital dado en financiamiento para la ejecución del contrato y como plazo máximo para la cancelación de dichos intereses, se fijó el día siete (7) de diciembre de 2012.

Que el recaudo de las rentas propias durante la vigencia 2012, hasta la fecha de expedición de la presente resolución, no ha sido suficiente para atender la programación del gasto con dicha renta y el rubro de sentencias y conciliaciones tiene saldo disponible con recursos propios.

Que de acuerdo a certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal de la Universidad Popular del Cesar, de fecha 05 de diciembre de 2012 en el Programa 01 Administración Central, se certifica que con recursos nación existen algunos saldos disponible y libre de afectación en la suma de ciento veinticinco millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos (\$25.398.749) Mcte

Que por lo anterior,



RESOLUCION _____

FECHA _____

05 DIC 2012

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar ajustes al presupuesto de Gastos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, en la suma de ciento veinticinco millones trescientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos (\$25.398.749) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CONCEPTO	CONTRA CREDITO NACION	CREDITO NACION
A. FUNCIONAMIENTO	25.398.749	25.398.749
GASTOS DE PERSONAL	25.398.749	0
Contribuciones inherentes a la nómina sector público	25.398.749	0
Caja Nacional de Previsión	25.398.749	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	25.398.749
Otras transferencias	0	25.398.749
Pago sentencias y conciliaciones	0	25.398.749
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	25.398.749	25.398.749

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

05 DIC 2012

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

Proyectó: Coordinación PPTo -05-12-2012



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTAL

CERTIFICA:

Que en el presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2012, de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 – Administración Central, se encuentran partidas disponibles y libres de afectación según el siguiente detalle:

CONCEPTO	NACION
A. FUNCIONAMIENTO	25.398.749
GASTOS DE PERSONAL	25.398.749
Contribuciones inherentes a la nómina sector público	25.398.749
Caja Nacional de Previsión	25.398.749
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
Otras transferencias	0
Pago sentencias y conciliaciones	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	25.398.749

La presente certificación se expide en Valledupar, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2012, para efectos de ajustes presupuestales


BELCY ELENA AROCA COTES
Coordinador Grupo Gestión y Ejecución Presupuestal